

Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 067-2016.**- El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes nueve de mayo del año dos mil dieciséis, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 16 numeral 7), 17 numerales 1), 2) y 9), 29 numerales 5) Y 10), 118 numerales 9) Y 13), 119, 120, 121 y demás aplicables de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 3, 18 numerales 4), 11), 19), 19 numerales 4), 13), 17), 22), 23), 28), 20, 21, 23, 24, 25 numerales 11), 12), 26, 27 numerales 9), 10), 14), 15 y demás aplicables del Reglamento Reformado de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 3, 53 letras a), b), c), g), h), i), y m), 54 letra c), 59 letras a), e), i), 61, 63 letra c), 64, 68, 70, 71 y demás aplicables del Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Registro Nacional de las Personas, 1, 2, 97 numerales 1), 2), 3) y 13), 112 letras i), j), L), 863 y demás aplicables del Código de Trabajo, por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Cancelar por despido a partir del dieciocho (18) de mayo del año dos mil dieciséis; a la ciudadana ALEJANDRA MARIA FIALLOS PALACIOS, del cargo de Investigador de Rechazos, dependiente del Departamento de Archivo Central, sin responsabilidad alguna para la institución, en virtud de las faltas graves cometidas, consistentes en haber violentado las disposiciones contenidas en la Ley del Registro Nacional de las Personas contempladas en el artículo 118 numerales 9) y 13) al MODIFICAR en la base de datos del Registro Nacional de las Personas con su usuario y clave de acceso a la base de datos, siendo éste el usuario o clave 0801198905400 y perteneciente a la señora ALEJANDRA MARIA FIALLOS PALACIOS, con el cual según la Auditoría de fecha 27 de abril del año 2016, refleja que

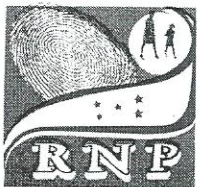


Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

fueron modificados en diferentes terminales (máquinas) ubicadas en el Departamento de Archivo Central en este Distrito Central; las inscripciones de nacimientos: **a)** No. 0101-2011-01343, correspondiente a KEVIN SAMIR DUARTE ROSALES; **b)** No. 0101-2012-04020, correspondiente a ANGELLY JOHANY ROMANO MEJÍA; y, **c)** No. 1707-1975-00122, correspondiente a ALEJANDRINA MONTES CABRERA.- Las auditorías que fueron realizadas en fecha 27 de abril del año 2016, reflejan lo siguiente: **a)** No. 0101-2011-01343, correspondiente a KEVIN SAMIR DUARTE ROSALES; en donde la auditoría a la base de datos refleja que el 18 de enero del 2016 a las 11:29:08 a.m., el usuario 0801198905400, modificó el número de identidad de la madre antes 0208-1991-00182, por 999999999, después: KEVIN SAMIR HERNÁNDEZ, imprimiendo cuatro (04) certificaciones; **b)** 0101-2012-04020, correspondiente a ANGELLY JOHANY ROMANO MEJÍA, la auditoría refleja que el 22 de diciembre del 2015, a las 15:21:14 p.m., el usuario 0801198905400, modificó el primer apellido del inscrito, quedando ANGELLY JOHANY RAUDALES MEJÍA, antes padre: CARLOS DANIEL ROMANO PONCE, después: EDWIN EDILSON RAUDALES RAMOS, imprimiendo tres (03) certificaciones de nacimiento, con la modificación en fecha 22 de diciembre del año 2015; **c)** No. 1707-1975-00122, correspondiente a ALEJANDRINA MONTES CABRERA, la auditoría refleja que el 09 de marzo del año 2016, el usuario 0801198905400, modificó nombre completo del inscrito, antes: ALEJANDRINA MONTES CABRERA, después: ANDRES ABELINO ORTIZ AVELAR, fecha de nacimiento, antes: 02 de septiembre del 1975, después: 27 de enero de 1975, en fecha 10 de marzo del año 2016, el usuario 0801198905400, modificó campos de ID de ambos padres, antes: campos en blanco, después: 9999999.- Por lo anterior, se inspeccionaron los libros originales que obran en poder de los Registros Civiles Municipales, encontrando lo siguiente: **a)**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

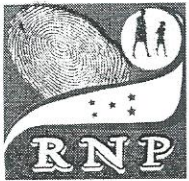
Inscripción número 0101-2011-01343, correspondiente a KEVIN SAMIR DUARTE ROSALES, en el espacio de datos de la madre, aparece LILIBETH DUARTE ROSALES, con identidad número 0208-1991-00182, en copia de folio no se encuentran anotaciones marginales, y en la base de datos aparece como madre: ALMA LETICIA HERNANDEZ; b) Inscripción número 0101-2012-04020, correspondiente a ANGELLY JOHANY ROMANO MEJIA, en el espacio de datos del padre aparece: CARLOS DANIEL ROMANO PONCE, según auditoría se modificó a EDWIN EDILSON RAUDALES RAMOS, en copia de folio no tiene consignada anotaciones marginales; c) Inscripción número 1701-1975-00122, según libro corresponde a: ALEJANDRINA MONTES CABRERA, con fecha de nacimiento 02 de septiembre de 1975, y según auditoría se modificó nombre completo del inscrito y fecha de nacimiento. Se procedió a citar en legal y debida forma a la señora **ALEJANDRA MARIA FIALLOS PALACIOS**, quien ostenta el cargo de Investigador de Rechazos, dependiente del Departamento de Archivo Central, quien fue notificada el día veintiocho de abril del año 2016, a las once de la mañana con 21 minutos, la audiencia se realizó el día 03 de mayo del año 2016, a la una con treinta minutos de la tarde, en las oficina que ocupa la Inspectora General del Registro Nacional de las Personas, ubicada en el quinto piso del Edificio Villatoro de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. No se hizo acompañar de ningún testigo por no quererlo. La señora **ALEJANDRA MARIA FIALLOS PALACIOS**, en la audiencia de descargo que se le levantó, no pudo desvanecer las faltas graves que se le imputan. Lo anterior está plenamente establecido en el Acta de Descargo de fecha 03 de mayo del año dos mil dieciséis, que se le levantó a la Señora **ALEJANDRA MARIA FIALLOS PALACIOS**, por lo que las faltas graves cometidas están debidamente probadas en la misma acta y demás documentación conforme al expediente de merito,



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

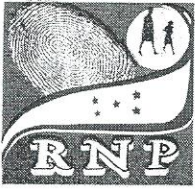
hechos ocurridos de los cuales hasta el día lunes nueve de mayo del 2016 tuvo conocimiento el Directorio de la Institución, en virtud de haberse enterado en esta sesión del Informe No. 43-IG-2016 rendido por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas en fecha 04 de mayo del año dos mil dieciséis, extremos estos que facultan al Patrono a dar por terminado su contrato de trabajo, sin ninguna responsabilidad para el mismo, o sea para el Registro Nacional de las Personas, de acuerdo a lo establecido en los artículos mencionados anteriormente, con lo que se comprueba en este acaso, que dicha empleada no observó lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo del Personal de la Institución, la Ley del Registro Nacional de las Personas y su Reglamento, el Código de Trabajo al haber cometido las faltas graves mencionadas, por haber violentado las obligaciones y prohibiciones establecidas en la normativa relacionada anteriormente y que le incumben en razón de su cargo que ha venido desempeñado, haberse extralimitando en sus funciones al realizar actos que están prohibidos en la Ley y demás normativa aplicable mencionada anteriormente, específicamente a lo establecido en los Artículos 112, letra L, relacionado con el Artículo 97, numerales 1, 2 y 3 del Código de Trabajo, que se refiere a que: no acató ni cumplió órdenes que de modo particular le impartió el Patrono o su Representante; así como no ejecutó su trabajo con la mayor eficiencia, cuidado y esmero en el tiempo, lugar y condiciones convenientes, no observó buenas costumbres y conducta ejemplar durante el servicio, al cometer las faltas graves señaladas. 2) Autorizar al Señor Director Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a firmar el respectivo acuerdo de cancelación por despido a nombre de la Señora **ALEJANDRA MARIA FIALLOS PALACIOS**. 3) Instruir al Departamento de Administración General, para que se tramite a favor de la Señora **ALEJANDRA MARIA FIALLOS PALACIOS**,



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

únicamente el pago de los derechos irrenunciables que le corresponden de conformidad con la Ley.

4) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General, a los Señores Sub-Directores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Archivo Central de este Distrito Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE".- F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL".-**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



[Handwritten signature]
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 068-2016.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Cancelar del cargo de Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a la señora **DELMY YOLANDA ORTEZ MALDONADO**, a partir del 12 de mayo del año dos mil dieciséis; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. **2)** Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de la Señora Delmy Yolanda Ortiz Maldonado, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo que establece el nuevo Reglamento de la Ley del RNP para las cancelaciones. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



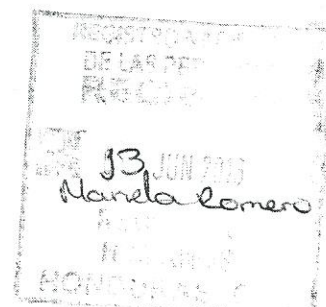
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 069-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Nombrar Interinamente en el cargo de Técnico Registral 3.3, dependiente del Registro Civil Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca, a la Ciudadana **TERESA CRISTINA SANCHEZ ORDOÑEZ**, con tarjeta de identidad número 0601-1986-00129, por el período comprendido del 21 de abril al 18 de junio del año 2016; en sustitución de la Señora Jesica Elizabeth Guzman Gallardo, quien fue cancelada de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,150.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

10⁰⁰ 20 AM



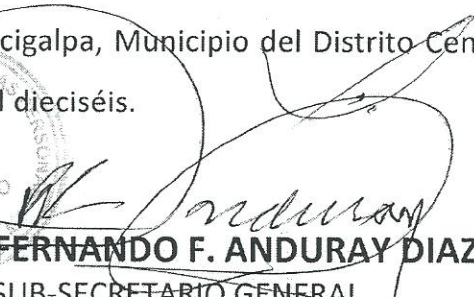
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 070-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Prorrogar el Nombramiento Interino en el cargo de Oficial Civil Departamental de Francisco Morazán, con sede en el Municipio del Distrito Central, a la Ciudadana **KEYTI JOHANA AMADOR ESPINOZA**, con tarjeta de identidad número 0801-1979-00078, por el período comprendido del 16 de abril al 15 de octubre del año 2016; en sustitución de la Abogada Norma Lilian Discua Donaire, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 23,738.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**.-

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SUB-SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Planificación y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

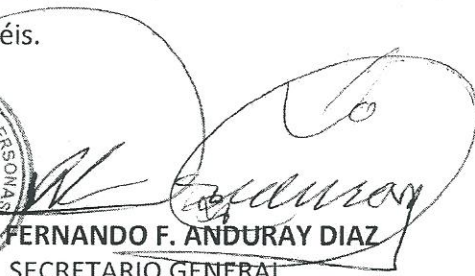


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 071-A-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Modificar únicamente en lo que se refiere al segundo nombre el **Acuerdo No. 037-2012**, de fecha trece de febrero del año dos mil doce, en el cual se ascendió al cargo de Llenador de Formularios del Departamento de Identificación e Informática, a la señora **CONCEPCIÓN ESTHER CASTELLANOS RIVERA**, a partir del primero de febrero del año dos mil doce; ya que por un error involuntario se le consignó con "H" el segundo nombre, siendo lo correcto **CONCEPCIÓN ESTER CASTELLANOS RIVERA**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR DEL RNP, ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".-

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

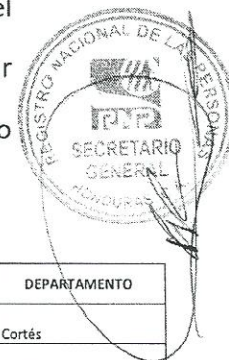
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 071-B-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, y en aplicación a lo establecido en el artículo 16 numerales 1 y 7 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar Permanentemente, a partir del 30 de abril del año 2016, en el cargo y con el sueldo mensual, al siguiente personal:



#	NOMBRE	IDENTIDAD No.	CARGO	SUELDO	LUGAR	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	DAISI ROMELIA AVILA MARTINEZ		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Aeropuerto	San Pedro Sula	Cortés
2	NERYS ORLANDO CASTILLO ZÁMBRANO		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
3	GLORIA HERNANDEZ MURILLO		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Leonardo Martínez	San Pedro Sula	Cortés
4	CARLOS DARIO REYES RAMOS		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
5	ALEJANDRO JOSE SUAZO RIVERA		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
6	VILMA SAGRARIO ALVARADO ESPINAL		Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital Sta. Rosa de Copán	Santa Rosa de Copán	Copán
7	KARLA LIZETH AMAYA CABRERA		Técnico Registral 5.1	10,700.00	IHSS	Tegucigalpa	Francisco Morazán
8	JOSE CARLOS GARCIA RODRIGUEZ		Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital de El Progreso	El Progreso	Yoro
9	NORMA DEL SOCORRO SORIANO ALVAREZ		Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital de Choluteca	Choluteca	Choluteca
10	BRYAN RENE CRUZ PINEDA		Técnico Registral 5.1	10,700.00	UNAH	Tegucigalpa	Francisco Morazán
11	KARLA PATRICIA VELASQUEZ SAGASTIZADO		Registrador Civil Auxiliar 3,3	10,500.00	Aduana Amatillo	Amatillo	Valle
12	GREVIL SAID CASTELLANOS		Técnico Registral 5.1	10,700.00	UNAH Valle de Sula	Valle de Sula	Cortés
13	ELAN MAURICIO GUTIERREZ HERNANDEZ	0801-1992-12051	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital San Felipe	Tegucigalpa	Francisco Morazán
14	ROBERTO FUNES FUNES	0806-1950-00064	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
15	JOSE ENRIQUE ORELLANA	1305-1956-00103	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
16	CARLOS HUMBERTO MANZANARES PEREIRA	1701-1997-00909	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Escuela	Tegucigalpa	Francisco Morazán
17	CARLOS EDUARDO TURCIOS BRIZUELA	0501-1992-04026	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Catarino Rivas	San Pedro Sula	Cortés
18	EMILIA DEL CARMEN AGUILERA VALLEJO	1501-1988-00710	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
19	OWEN JESUS HERNAN GALINDO MEDINA	0501-1986-05530	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Aeropuerto	San Pedro Sula	Cortés

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

20	CARLOS JOSUE RIVERA MALDONADO	0501-1989-12533	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
21	ANA CECILIA NORIEGA MEJIA	0501-1990-12772	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Leonardo Martínez	San Pedro Sula	Cortés
22	KARLA PATRICIA GARCIA RUBI	0501-1972-07285	Técnico Registral 5.1	10,700.00	IHSS	San Pedro Sula	Cortés
23	ANA PAOLA CACERES GODOY	0801-1980-00874	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Escuela	Tegucigalpa	Francisco Morazán
24	EDER FERNANDO OSORIO VELASQUEZ	1706-1988-00502	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
25	WALTER DANIEL ORELLANA GARCIA	0801-1989-07369	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
26	ROXANA HERLINDA ANDRADE SANTOS	1321-1987-00019	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Gracias	Lempira
27	GLORIA LETICIA PLOWDEN AMAYA	1001-1966-00021	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Intibucá	Intibucá
28	BELKIN GUILLERMINA FUNEZ	1807-1973-00633	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Comayagua	Comayagua
29	JOSE EDUARDO LEIVA SORTO	1601-1991-00211	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Santa Bárbara	Santa Bárbara
30	YADIRA WALESKA CALLES CHACON	1413-1985-00154	Registrador Civil Auxiliar 1.3	10,150.00	Aduana Agua Caliente	Santa Fe	Ocotepeque

2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a los interesados para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



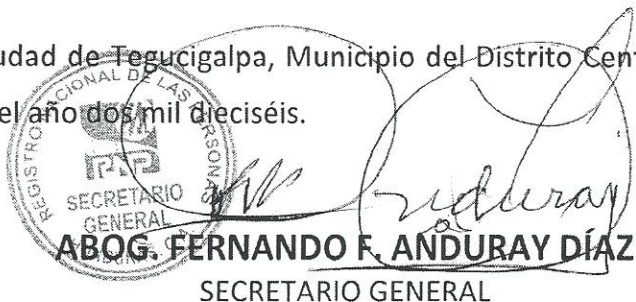
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 071-C-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Ascender del cargo de Secretaria III, dependiente del Departamento de Pagaduría Especial al cargo de Supervisor de Bienes Nacionales, dependiente de la Unidad de Bienes Nacionales, adscrita al Departamento de Administración General, a la Señora **NOLVIA YANETH FUNEZ FUNEZ**, con número de Identidad 0611-1975-00197, a partir del 01 de mayo del año 2016; en sustitución del señor Henry Rolando Palma Gómez, quien fue cancelado de la institución.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es **QUINCE MIL NOVECIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 15,900.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



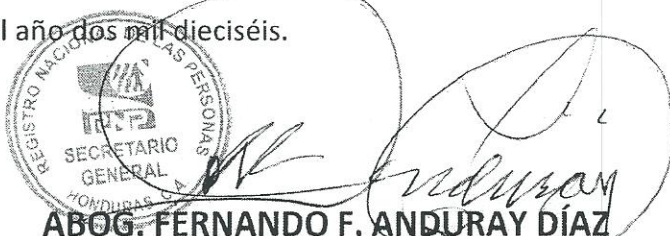
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 071-D-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Ascender del cargo de Secretaria I, dependiente del Departamento de Administración General al cargo de Secretaria III, dependiente del Departamento de Pagaduría Especial, a la Señora **RAMONA BETULIA SANCHEZ SEVILLA**, con número de Identidad 1519-1969-00030, a partir del 01 de mayo del año 2016; en sustitución de la señora Nolvía Yaneth Fúnez Fúnez, quien fue ascendida a otro cargo dentro de la Institución.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL OCHOCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 13,806.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



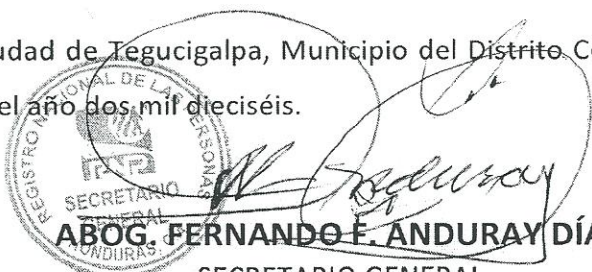
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 071-E-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

- 1) Ascender Interinamente del cargo de Analista Programador, Dependiente del Departamento de Informática al cargo de Sub-Jefe del Departamento de Informática, a la Licenciada **MARCIA VERONICA EUCEDA GOMEZ**, con número de Identidad 0801-1984-11071, por el período comprendido del 01 de mayo al 27 de julio del año 2016; en sustitución de la señora María Lorena Sánchez Chinchilla, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 33,156.00)**.
- 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Informática y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 071-F-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Analista Programador, Dependiente del Departamento de Informática, a la ciudadana **TANIA PAMELA SANCHEZ BRICEÑO**, con número de Identidad 0801-1987-19239, por el período comprendido del 10 de mayo al 27 de julio del año 2016; en sustitución de la señora Marcia Verónica Euceda Gómez, quien fue ascendida interinamente dentro de la Institución.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 18,577.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Informática y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

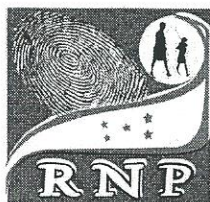

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 071-G-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Ascender del cargo de Oficial de Atención al Público, dependiente de la Unidad de Atención al Público al cargo de Secretaria I, dependiente del Departamento de Administración General, a la Señora **EVELYN LIZETH AGUILAR BARAHONA**, con número de Identidad 0801-1977-14072, a partir del 01 de mayo del año 2016; en sustitución de la señora Ramona Betulia Sánchez Sevilla, quien fue ascendida a otro cargo dentro de la Institución.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,572.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 071-H-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Oficial de Atención al Público, Dependiente de la Unidad de Atención al Público, al ciudadano **RAMON RENATO ALFARO GARCIA**, con número de Identidad 1701-1992-01312, por el período comprendido del 16 de mayo al 13 de julio del año 2016; en sustitución de la señora Evelyn Lizeth Aguilar Barahona, quien fue ascendida a otro cargo dentro de la Institución.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,700.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Unidad de Atención al Público y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 072-2016.**- El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo, el día lunes veintitrés (23) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) y en aplicación a lo establecido en los artículos 1, 1-A, 2, 3, 4, 5, 6, 16 numerales 1), 7), 17 numerales 1), 2), 9), 27, 29, 88, 90, 91, 92, 94, 118 numerales 4), 11), 17), 119 y demás aplicables de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 6, 7, 8, 19 numerales 17), 19), 20), 21), 30), 20, 21, 23, 43, 44 numerales 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 11), 12), 14), 212, 217 y demás aplicables del Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 3, 54 letras a), b), c), g), h), m), 54 letra c), 59 letras a), c), e), h), II), 61, 63 letra c), 68, 69, 70, 71 y demás aplicables del Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 97 numerales 1), 2), 3), 13), 112 letras i), j) y L), 863 y demás aplicables del Código de Trabajo; **ACUERDA:** 1) Destituir a partir del día martes veinticuatro (24) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), al ciudadano **AUGUSTO BUESO MELGHEM**, del cargo de Jefe del Departamento de Identificación del Registro Nacional de las Personas, y sin responsabilidad para la Institución, en virtud de la falta grave cometida por dicho empleado, consistente la misma en: Haber ordenado la emisión y entrega de la Tarjeta de Identidad Número 0203-1983—00118 a nombre de YOBANY JAVIER ARAGON CONEJON, o sea entregada a persona distinta a la nombrada anteriormente, se la entregó al señor CARLOS HUMBERTO CHEVEZ, violentando con ello la normativa aplicable para tales efectos, tal como lo establece el artículo 212 del Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas que a la letra dice: "La tarjeta de Identidad por primera vez, reposición, o con cambio de fotografía o información. Así como las renovaciones serán entregadas por el personal autorizado del Registro Civil Municipal a su titular o a su representante legal o apoderado debidamente acreditado, igual procedimiento deberá seguirse con respecto al Carné de Identificación de



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

Menores. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que el reclamante tiene poder suficiente por el hecho de autorizar a una persona con domicilio o residencia en Honduras, mediante carta poder debidamente legalizada. No obstante lo anterior, el Registrador Civil Municipal, en los casos debidamente comprobados, podrá entregar la Tarjeta de Identidad, bajo su propia responsabilidad, a los familiares del tarjetahabiente que conozca personalmente, debiendo dejar constancia por escrito mediante un acta de entrega. En éste caso, la Institución no será responsable por reclamos derivados de tal hecho”; la norma transcrita no se cumplió, ya que la Tarjeta de Identidad número 0203-1983-00118 emitida a favor de YOBANY JAVIER ARAGON CONEJON fue entregada al señor CARLOS HUMBERTO CHEVEZ por el señor AUGUSTO BUESO MELGHEM, Jefe del Departamento de Identificación, persona con su cargo que no está facultado por el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas, para entregar Tarjetas de Identidad a persona distinta a la que le pertenece.- De lo anterior se deduce que el señor **AUGUSTO BUESO MELGHEM**, cometió falta grave en el desempeño de sus funciones como Jefe del departamento de Identificación del Registro Nacional de las Personas (RNP), al haber hecho lo anteriormente describió.- A la interrogante hecha en la audiencia de Descargo que se le levantó al señor AUGUSTO BUESO MELGHEM, de que se violentó el artículo 212 relacionado, contestó que “Si se violentó el artículo,...”.- La Inspectoría General del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP), tuvo conocimiento de la entrega de la Tarjeta de Identidad mencionada hasta el 27 de abril del 2016, fecha en que recibió la nota de fecha 25 de abril del 2016 firmada por el Licenciado Augusto Bueso Melghem, Jefe de Departamento de Identificación y Licenciado Gerardo Domínguez Jefe del Departamento de Identificación, dirigida a la Abogada Astrid Bustillo de Villars, Inspectora General del RNP, como representante del Patrono, con lo cual se inició la investigación por la Inspectoría General del RNP, y reafirmado lo anterior de la entrega de la referida Tarjeta de Identidad, por la empleada Celia de Jesús Pineda Saucedo, Secretaria del señor Augusto Bueso Melghem, quien fue citada por la Inspectoría General del RNP compareciendo el día 18 de mayo del 2016,



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

reafirmando y con el control interno que lleva, que la Tarjeta de Identidad aludida fue entregada por el señor Augusto Bueso Melghem al señor Carlos Humberto Chévez.- Por lo que, de acuerdo a la normativa relacionada cometió la falta grave señalada. Además, la Tarjeta de Identidad número 0203-1983-00118 a nombre de YOBANY JAVIER ARAGON CONEJON fue solicitada en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida de forma fraudulenta, ya que esa Tarjeta de Identidad según el señor WILSON ARGEÑAL, Jefe de la Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC), fue inscrito en el Registro Civil Municipal del Municipio mencionado, para una persona de origen Camerunés, quien con dicha Tarjeta de Identidad pretendía sacar Pasaporte, cuando fue descubierto, y el mismo manifestó que había pagado por ello.- El señor Augusto Bueso Melghem, además de haber violentado esa normativa, violó el artículo 44 numeral 7) del Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas, que a la letra dice: "Son atribuciones del Departamento de Identificación, entre otras la siguiente: ...7) Detectar las irregularidades en las solicitudes de Tarjetas de Identidad, actualización domiciliaria y notificarlas al Directorio, Subdirección Técnica, Departamento de Inspectoría, así como al Ministerio Público, en su caso".- Todo lo anterior está probado, hechos ocurridos de los cuales hasta el dieciséis (26) de mayo del dos mil dieciséis (2016) tuvo conocimiento el Directorio de la Institución, como autoridad nominadora, en virtud de haberse enterado en ésta sesión ordinaria del **INFORME No. 45-IG-2016** de fecha 05 de mayo del 2016 rendido por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, fecha en la cual mediante resolución 5.1.1 de esa Sesión Ordinaria del 16 de mayo del presente año, el honorable Directorio instruyó la ampliación de la investigación, cuyo informe final fue conocido por este Directorio el 23 de mayo de 2016, en el cual se confirma la responsabilidad del Señor AUGUSTO BUESO MELGHEM, y estos extremos facultan al patrono a dar por terminado su contrato de trabajo sin responsabilidad para el Registro Nacional de las Personas de acuerdo a la normativa mencionada; con lo que se comprueba en este caso, que dicho empleado no observó lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo del Personal de la



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

Institución, la Ley del Registro Nacional de las Personas y su Reglamento, el Código de Trabajo, por haber violentado las obligaciones y prohibiciones que le incumben en razón de su cargo que ha venido desempeñando, al haber cometido la falta grave mencionada; haberse extralimitado en el desempeño de su cargo o de sus funciones, obligaciones establecidas en artículo 97 numerales 1), 2) y 3) que se derivan del artículo 112 letra L), donde el señor Augusto Bueso Melghem, no acató, ni cumplió órdenes que de modo particular le impartió el patrono o su Representante, así como no ejecutó su trabajo con la mayor eficiencia, cuidado y esmero, en el tiempo, lugar y condiciones convenientes al cometer la falta grave señalada.

2) Autorizar al señor Director, Abogado Miguel Villela Villeda, para que proceda a firmar el respectivo Acuerdo de destitución del señor **AUGUSTO BUESO MELGHEM**, Jefe del Departamento de Identificación del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP). 3) Instruir a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, para que se tramite a favor del señor **AUGUSTO BUESO MELGHEM** únicamente el pago de los derechos irrenunciables que corresponden de conformidad con la ley. 4) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General, a los señores Director, Sub-Directores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Departamento de Identificación, Administración General, y al interesado para su conocimiento y demás fines. **NOTIFIQUESE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL.-**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



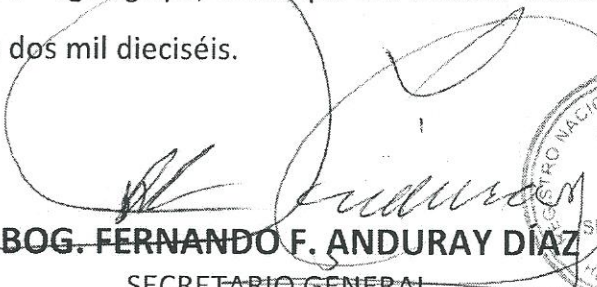
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 073-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Cancelar del cargo de Transcriptor de Datos, con funciones en la Dirección General, a partir del 31 de mayo del año 2016 al Señor **KING LENARD VARELA ALVAREZ**, quien fue nombrado interinamente mediante Acuerdo Número 028-2016, emitido por este Directorio en fecha miércoles nueve de marzo del año dos mil dieciséis, por el período comprendido del diez de marzo del año dos mil dieciséis al 19 de enero del año dos mil diecisiete, en sustitución de la Señora Digna Emérita Méndez, a quien el directorio le concedió permiso sin goce de sueldo; en vista que el Señor King Lenard Varela Alvarez, pasa a ocupar otro cargo dentro de la Institución. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 074-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Jefe del Departamento de Identificación, al Ciudadano KING LENARD VARELA ALVAREZ, con tarjeta de identidad número 0703-1981-00193, por el período comprendido del 01 de junio al 29 de julio del año 2016; en sustitución del señor Augusto César Bueso Melghem, quien fue destituido de su cargo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 41,548.00). 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Identificación y al interesado para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 075-2016.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Cancelar del cargo de Operador de Infored, dependiente del Departamento de Informática, a la señora **ARACELY MATUTE MARTINEZ**, a partir del 01 de junio del año dos mil dieciséis; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. **2)** Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de la Señora Aracely Matute Martínez, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo que establece el nuevo Reglamento de la Ley del RNP para las cancelaciones. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría, Informática y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 076-2016**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Operador de Infored, Dependiente del Departamento de Informática, a la Ciudadana DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MATUTE, con tarjeta de identidad número 0801-1985-04475, por el período comprendido del 01 de junio al 29 de julio del año 2016; en sustitución de la señora Aracely Matute Martínez, quien fue cancelada de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 13,973.00).

2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Informática y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517